LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA ALCALDIA DE PEREIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO PARA REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 de agosto de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460567145407-3793025-008188998

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460564203837-3793025-008170375

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ

Asesor De Control Interno
02460563140208-3793025-008159107

Elaboró: Redactor: Diana Yicet Mejia Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó: Mauricio Gutierrez Ciro / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA